

CANDIDATURA Nº 8 CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (C.D.S.)

Candidato Nº 7

Donde dice: "D^a. M^a. Pilar Martín-Peñasco Román"Debe decir: "D^a. María del Pilar Martín-Peñasco Román"

Candidato Nº 8

Donde dice: "D. José Panés Muñoz"

Debe decir: "D. José Panes Muñoz"

CANDIDATURA Nº 9

Donde dice: "PARTIDO ANDALUCISTA (P.A.)"

Debe decir: "PARTIDO ANDALUCISTA"

CANDIDATURA Nº 14 AGRUPACION RUIZ MATEOS

Candidato Nº 2

Donde dice: "D^a. Carmen Lovelle Alen"Debe decir: "D^a. María del Carmen Lovelle Alen"

Suplente Nº 1

Donde dice: "D^a. María de los Milagros Isla Barba"Debe decir: "D^a. María Milagros Isla Barba"

CANDIDATURA Nº 15

Donde dice: "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DE ESPAÑA-UNIDAD COMUNISTA (P.T.E.-U.C.)"

Debe decir: "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DE ESPAÑA-UNIDAD COMUNISTA (PTE-UC)"

Candidato Nº 1

Donde dice: "D^a. M^a. Angeles Alvarez Martínez"Debe decir: "D^a. María de los Angeles Alvarez Martínez"PROVINCIA DE CORDOBA

CANDIDATURA Nº 2 PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA (P.S.O.E. DE ANDALUCIA)

Candidato Nº 3

Donde dice: "D. Salvador Blanco Ruiz"

Debe decir: "D. Salvador Blanco Rubio"

CANDIDATURA Nº 15 DEMOCRACIA SOCIALISTA (D.S.)

Candidato Nº 13

Donde dice: "D^a. Carmen Mata Varelo"Debe decir: "D^a. Carmen Mata Valero"

CANDIDATURA Nº 11

Donde dice: "PARTIDO AGRUPACION RUIZ MATEOS"

Debe decir: "AGRUPACION RUIZ MATEOS"

PROVINCIA DE GRANADA

CANDIDATURA Nº 8 PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DE ESPAÑA-UNIDAD COMUNISTA (PTE-UC)

Candidato Nº 1

Donde dice: "D. Manuel Macías Romero"

Debe decir: "D. José Manuel Macías Romero"

Candidato Nº 2

Donde dice: "D. Rafael Carlos Fernández-Piñar Afán de Rivera"

Debe decir: "D. Rafael Carlos Fernández-Piñar Afán de Ribera"

PROVINCIA DE JAEN

CANDIDATURA Nº 2

Donde dice: "PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E. DE ANDALUCIA)"

Debe decir: "PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA (PSOE DE ANDALUCIA)"

CANDIDATURA Nº 4

Donde dice: "PARTIDO ANDALUCISTA (P.A.)"

Debe decir: "PARTIDO ANDALUCISTA"

PROVINCIA DE SEVILLA

CANDIDATURA Nº 2 PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (MARKISTA LENINISTA)

Candidato Nº 10

Donde dice: "D^a. María Victoria Martín Noques. Independiente"Debe decir: "D^a. María Victoria Martín Noques. Independiente"

CANDIDATURA Nº 3 CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL

Candidato Nº 17

Donde dice: "D. Francisco Domínguez Chaves"

Debe decir: "D. Francisco Domínguez Chavez"

CANDIDATURA Nº 9 FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J.O.N.S.

Suplente Nº 1

Donde dice: "D. Miguel Bernaldez Prada"

Debe decir: "D. Miguel Bernaldez Prada"

CANDIDATURA Nº 15 PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DE ESPAÑA-UNIDAD COMUNISTA

Candidato Nº 16

Donde dice: "D^a. María José Lijero Rey"Debe decir: "D^a. María José Lijero Rey"

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de abril de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a D. Fernando Navarrete López-Cózar, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de Geodinámica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de Conocimiento de «Geodinámica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.5.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.6.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Fernando Navarrete López-Cózar, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de «Geodinámica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Geodinámica».

Granada, 20 de abril de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 13 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción: Arquitectos Técnicos.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 16 de febrero de 1990 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción: Arquitectos Técnicos, de la Junta de Andalucía (BOJA de 3 de abril), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Plaza Cristo de Burgos, 31 41003 Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

L= Turno Libre

R= Turno Libre con valoración de servicios prestados

P= Promoción Interna

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 2,11 y 15 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L).

Cuarta. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 12 de julio de 1990, a las 9,30 horas, en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Avda. Reina Mercedes, s/n. de Sevilla.

Quinto. Los opositores deberán presentar Documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexta. El Tribunal, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1990, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.6 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Consejero de Gobernación.

Sevilla, 13 de junio de 1990.- El Director, José Luis Roldán Murillo.

ANEXO I

1. No especifica la categoría o cuerpo al que opta.
2. No especifica la forma de acceso.
3. No especifica la provincia de examen.
4. No aporta fotocopia de D.N.I. o pasaporte.
5. Ausencia o error en apellidos-nombre.
6. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
7. Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
8. Ausencia de firma en la instancia.

9. Instancia presentada fuera de plazo.

10. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.

11. No presenta documentación según las normas de la convocatoria.

12. Estar afectado por la Ley 6/1988.

13. Estar afectado por la Ley 7/1988.

14. Excluido por ser ya funcionario del cuerpo al que aspira.

15. No cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria (Base 2.2.a).

RESOLUCION de 13 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo Superior Facultativo, opción: Geólogos.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 16 de febrero de 1990 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Geólogos, de la Junta de Andalucía (BOJA de 9 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Plaza Cristo de Burgos, 31 41003 Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Los letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

L= Turno Libre

R= Turno Libre con valoración de servicios prestados

P= Promoción Interna

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 2,11 y 15 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L).

Cuarto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 13 de julio de 1990, a las 11 horas, en el Centro asociado de la U.N.E.D., antigua Universidad Laboral (carretera de Utrera), km. 1) de Sevilla.

Quinto. Los opositores deberán presentar Documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexta. El Tribunal, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1990, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.6 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Consejero de Gobernación.

Sevilla, 13 de junio de 1990.- El Director, José Luis Roldán Murillo.